



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 11 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Que la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Bernardino Rivadavia”, concluirá sus actividades del año 2013, y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el año lectivo ha llegado a su fin, el citado establecimiento Escolar, realizará el Acto de Fin de Curso el día 17 de diciembre de 2013;

Que este Establecimiento Educativo de nuestro Distrito cumplió su ciclo lectivo ofreciendo las correspondientes actividades pedagógicas y recreativas durante el corriente año;

Que es un objetivo importante de este Gobierno Municipal colaborar con las Escuelas a fin de lograr una mejor calidad de vida para los alumnos que concurran a estos establecimientos;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Decláranse de **Interés Municipal**, el Acto de Fin de Curso de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Bernardino Rivadavia”, que se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2013, en el edificio perteneciente ese establecimiento Educativo.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1828. -


Ljé Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabel Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN